

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CUT: 180469-2026

San Isidro, 11 de septiembre de 2026

OFICIO N° 1092-2026-ANA-J

Señor

MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastres
Av. Del Parque Norte 829 - 833
San Isidro.-

Asunto : Remite nueve (09) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2026 consolidadas de los departamentos de Lima e Ica, como propuestas de intervenciones de prevención y Reducción de vulnerabilidad

Referencia : a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

Es grato dirigirme a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad ha identificado y elaborado nueve (09) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2026, de los departamentos de Lima e Ica.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0120-2026-ANA-DPDRH, emitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el cual adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus competencias se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado

MLGH/SASS/JSQR: Patricia A.
c.c. GG
DPDRH (Tec. Ochoa)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : A0FD86C4

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Firmado digitalmente por QUIÑONES ROJAS Jeanne Susan

FAU 20520711865 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 10/09/2026

CUT: 180469-2026

INFORME TECNICO N° 0120-2026-ANA-DPDRH

A : YURY ALFONSO PINTO ORTIZ
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Remite 09 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos 2026 consolidadas de los departamentos de Lima e Ica, como propuestas de intervenciones de prevención y Reducción de vulnerabilidad

REFERENCIA : a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

FECHA : San Isidro, 10 de septiembre de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención y reducción de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención y Reducción de vulnerabilidad por inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://siged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 6CBAD71C

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- 1.4. Para el año 2026, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2026, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta presupuestaria 168: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.

II. ANÁLISIS

- 2.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH, Órganos Desconcentrados y sus Unidades Orgánicas, programó realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); especificada en su Plan Operativo Institucional - POI 2026, Meta presupuestaria 168: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.
- 2.2. Las Administraciones Locales de Agua-ALA, realizan la identificación de puntos críticos de peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas a nivel nacional; mediante Fichas Técnicas Referenciales, en coordinación con los Gobiernos Locales y/o Regionales, luego son validadas por las Autoridades Administrativas del Agua-AAA y posteriormente son codificadas por la DPDRH. Asimismo, las Fichas Técnicas Referenciales, contienen su ubicación geográfica y política, elementos expuestos, caracterización del tramo crítico, tipo y nivel de peligro, la propuesta técnica de solución, la estimación de su costo; y su elaboración cuenta con la asistencia técnica de la DPDRH.
- 2.3. Al respecto, las Administraciones Locales del Agua Chillón-Rímac-Lurín, Barranca e Ica; ubicadas en los departamentos de Lima e Ica; han elaborado 09 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad, debidamente aprobadas por la ALA, validadas por sus AAA y codificadas por la DPDRH. Ver cuadro 1 y anexos.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 6CBAD71C

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad, identificadas en el ámbito de los departamentos de Lima e Ica, 2026

N°	CODIGO	TIPO DE FICHA TECNICA REFERENCIAL	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS		UBICACIÓN HIDROGRÁFICA			UBICACIÓN POLÍTICA				TIPO DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO
			AAA	ALA	CUENCA	FUENTE NATURAL	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR		
5	LIMA												
1	FTRCB-PREV/ N° 0594-2026-ANA-AAA.CF.ALA.CHRL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete Fortaleza	Chillón Rímac Lurín	Rímac	Río	Rímac	Lima	Huacochiri	Callahuanca	Purunhuasi	Inundación, Flujo de Detritos, Erosión Fluvial	Muy Alto
2	FTRCB-PREV/ N° 0595-2026-ANA-AAA.CF.ALA.CHRL	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete Fortaleza	Chillón Rímac Lurín	Rímac	Río	Santa Eulalia	Lima	Huacochiri	Callahuanca	Santo Domingo - Barba Blanca	Inundación, Flujo de Detritos, Erosión Fluvial	Muy Alto
3	FTRMCPREV/ N° 0440-2026-ANA-AAA.CF.ALAB	Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales	Cañete Fortaleza	Barranca	Supé	Río	Supé	Lima	Barranca	Supé	Chirimoyo	Inundación, Erosión Fluvial	Alto
4	FTRCB-PREV/ N° 0599-2026-ANA-AAA.CF.ALAB	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete Fortaleza	Barranca	Supé	Río	Supé	Lima	Barranca	Supé	Caleta Vidal	Inundación, Erosión Fluvial	Muy Alto
5	FTRCB-PREV/ N° 0590-2026-ANA-AAA.CF.ALAB	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Cañete Fortaleza	Barranca	Supé	Río	Supé	Lima	Barranca	Supé	Laredo Alto	Inundación, Erosión Fluvial	Muy Alto
4	ICA												
1	FTRCB-PREV/ N° 0555-2026-ANA-AAA.CHCHALA.I	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Chaparra - Chincha	Ica	Ica	Río	Ica	Ica	Ica	Ocuaje	Callango San Jose	Inundación, Erosión fluvial	Muy Alto
2	FTRCB-PREV/ N° 0557-2026-ANA-AAA.CHCHALA.I	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Chaparra - Chincha	Ica	Ica	Río	Ica	Ica	Ica	Ocuaje	Callango Santa Ana	Inundación, Erosión fluvial	Muy Alto
3	FTRCB-PREV/ N° 0558-2026-ANA-AAA.CHCHALA.I	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Chaparra - Chincha	Ica	Ica	Quebrada	Tortolita	Ica	Ica	San José de Los Molinos	Tortolita	Inundación, Erosión fluvial	Muy Alto
4	FTRCB-PREV/ N° 0560-2026-ANA-AAA.CHCHALA.I	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Chaparra - Chincha	Ica	Ica	Río	Ica	Ica	Ica	Ocuaje	Achis Pinilla	Inundación, Erosión fluvial	Muy Alto
9								TOTAL					

Fuente: DPDRH – ANA

III. CONCLUSIONES

3.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, a través de las Administraciones Locales del Agua Chillón-Rímac-Lurín, Barranca e Ica, realizaron la identificación y elaboración de 09 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad en los departamentos de Lima e Ica.

3.2. La ANA en el marco de sus competencias, a través de las Administraciones Locales del Agua, continúan realizando la verificación técnica en campo, para la identificación de puntos críticos ante inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaicos), mediante fichas técnicas referenciales en ríos y quebradas a nivel nacional, a fin de que las entidades que conforman el SINAGERD, realicen acciones en el marco de su competencia.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe técnico de consolidación al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, el cual adjunta 09 fichas técnicas referenciales elaboradas por las Administraciones Locales del Agua Chillón-Rímac-Lurín, Barranca e Ica, para su registro en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://siged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 6CBAD71C

Calle Diecisiete N° 355,
 Urb. El Palomar - San
 Isidro
 T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

de prevención y reducción de vulnerabilidad en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

V. **ANEXOS**

Enlace de anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1vUUMJKHd5DatKkcPSFwRp_8E9kvEWxSv?usp=sharing

Contiene:

- 5.1. Anexo 1- Resumen de consolidación de 09 Fichas TR de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención y reducción de vulnerabilidad, en formato Excel.
- 5.2. Anexo 2- 03 carpetas (ALA CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN, ALA BARRANCA y ALA ICA), que contienen consolidación de 09 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención y Reducción de la vulnerabilidad, en formato pdf.

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS

PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Visto el informe que antecede, procedo a aprobarlo y suscribirlo por encontrarlo conforme.

FIRMADO DIGITALMENTE

MAGDALENA LAYNE GUIMAC HUAMAN

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 6CBAD71C

Calle Diecisiete N° 355,
Urb. El Palomar - San
Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri